

*Procuración General de la Nación*

**Res. PGN. 104/05.-**

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.-

**VISTO:**

Que existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Roque Saenz Peña, provincia de Chaco,

**Y CONSIDERANDO:**

Que, a fin de velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, resulta necesario llamar a concurso para cubrir la vacante referida en el Visto.

Que, el Régimen de Selección aprobado por Res. PGN 101/04, prevé la actuación de un jurista invitado para que dictamine sobre las capacidades demostradas por cada concursante en las pruebas de oposición.

Que los profesores doctores Jorge A. García y Mirta López Gonzalez, reúnen la calidad humana, funcional y académica para dicha tarea, atento sus amplias y reconocidas trayectorias en el ámbito universitario.

Por ello, y de conformidad a lo normado por el art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN. 101/04, de esta Procuración General de la Nación.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION**

**RESUELVE:**

**Art. 1°:** Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 45) para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Roque Saenz Peña, provincia de Chaco.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante tres días

en el Boletín Oficial de la República Argentina y por un día -en forma resumida- en un diario de circulación nacional

Establecer el plazo para la inscripción desde el 6 al 20 de octubre de 2005, ambos inclusive, en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen 765, 4º piso, oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, o en la sede de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, sito en Av. Belgrano 51 1er Piso, dpto "C", de dicha Ciudad, los días hábiles de 08:30 a 12:30 hs. Las solicitudes podrán ser retiradas en dichas sedes, o descargadas del sitio web del Ministerio Público Fiscal ([www.mpf.gov.ar](http://www.mpf.gov.ar)).

Fijar fecha para la publicación de la lista definitiva de inscriptos desde el 26 al 28 de octubre de 2005, ambos inclusive. Dicha lista será publicada en las sedes y en el sitio web mencionados en el párrafo anterior.

Aclarar que -conforme lo establece el art. 3º del Régimen de Selección-, en caso de producirse nuevas vacantes de idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción territorial durante el desarrollo del presente y antes de su resolución final aprobatoria, el suscripto podrá disponer la acumulación de dichas vacantes a este Concurso sin necesidad de efectuar nuevo llamado, siempre que entre la fecha de cierre de la inscripción fijada y la acumulación no hubiese transcurrido el plazo de un año.

**Art. 2º:** Designar al señor Secretario de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, provincia de Chaco, doctor Carlos E. Sansserri, como delegado ad-hoc de la Secretaría Permanente de Concursos para toda la tramitación del presente, quien deberá satisfacer los requisitos que dicha Secretaría indique para dar cumplimiento a los trámites y actuaciones, que conforme las exigencias reglamentarias deban ser producidos en la sede de la jurisdicción territorial correspondiente a la vacante.

**Art. 3º:** Designar como Tribunal titular, a los fines del presente Concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, provincia de Chaco, doctor Jorge Eduardo Auat.



*Procuración General de la Nación*

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, provincia de Salta, doctor Julio Homero Robles

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, provincia de Corrientes, doctor Oscar Ernesto Resoagli

Vocal 3: Sra. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones, doctora María Rosa Recio de Soto.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Horacio Ricardo Michero.

**Art. 4º:** Designar en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados

Presidente: Sra. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, provincia de Formosa, doctora Antonia del Pilar Ojeda

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil de Posadas, provincia de Misiones, doctor Rubén González Glaria.

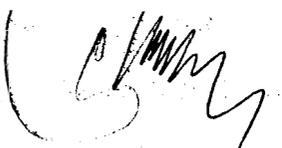
Vocal 2: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, provincia de Corrientes, doctor Germán Wiens Pinto.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal, doctor Jorge López Lecube.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Julio César Castro.

**Art. 5º:** Designar al doctor Jorge A. García, Profesor Adjunto Ordinario de Derecho Penal de la Universidad Nacional del Litoral y a la doctora Mirta López Gonzalez, Profesor Adjunto regular de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, en calidad de juristas invitados, titular y suplente, respectivamente, para dictaminar sobre las capacidades de los concursantes demostradas en las pruebas de oposición.

**Art. 6º:** Protocolícese, publíquese y hágase saber.-

  
ESTEBAN RIGHI  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION